

14 de junio de 2021  
DE-0595-2021

Señores  
Secretaría del Directorio  
Asamblea Legislativa

Estimado(a)s señor(a)s:

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento con la audiencia concedida, nuestra institución hace de su conocimiento el Acuerdo firme de Junta Directiva JD-186-2021 tomado en su sesión ordinaria No. 4193 del 08 de junio de 2021, en la que se conoció y aprobó el criterio jurídico AJ-094-2021, que hace referencia al texto actualizado, proyecto 21.336 "Ley Marco de Empleo Público"

En este criterio jurídico de cita, se desarrolla y analiza el oficio AL-DSDI-OFI-0053-2021, suscrito por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa y mediante el cual, se solicita el criterio de esta institución.

Acogemos las recomendaciones de la asesoría Jurídica, en el sentido de no apoyar el proyecto de ley en mención, dado que continúa presentando roces de constitucionalidad en los temas de autonomía administrativa, derechos adquiridos y situaciones jurídicas, así como incongruencias e inconvenientes a nivel jurídico, que le impiden lograr regular en forma adecuada el régimen de empleo público

Adoptamos este acuerdo jurídico como criterio constitucional

Atentamente

**Doctor Alejandro Ortega Calderón**  
**Director Ejecutivo**

cc. Sub Dirección, consecutivo, Expediente